



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

**Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):** Gestión de Pagaduría y Tesorería – Cuentas por Pagar a diciembre 2022.

**Fecha**  
17 06 2024

**Objeto:** Realizar la evaluación a las cuentas por pagar de la Universidad de Pamplona a 31 de diciembre de 2022.

**Alcance:** Verificar las cuentas por pagar de la Universidad de Pamplona de acuerdo lo establecido en la Resolución No. 1103 del 31 de diciembre de 2022 por la cual se constituyeron las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre 2022, si el pago se efectuó durante la vigencia 2023.

**Criterio:** Decreto 410 de 1971, Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, Resolución No. 1103 del 31 de diciembre de 2022, por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre 2022, soportes de egresos del año 2023, Auditorías Internas Específicas de Control Interno PCI-12 v.02, IGP-18 v.01 Resolución de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia, PDE.VA-03 v.12 Trámite de Viáticos y/o Gastos de Desplazamiento.

### Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

Para el desarrollo de la evaluación a las cuentas por pagar del año 2022 se tuvo en cuenta como soporte documental lo contenido en la Resolución No. 1103 del 31 de diciembre de 2022 por la cual se constituyeron las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre 2022, los soportes de egreso del año 2023 consultados con rol asignado en el Vortal Pagaduría y Tesorería – Gestasoft 4.0 y, además de las disposiciones contenidas en el Decreto 410 de 1971 y el Estatuto de Presupuesto – Acuerdo 083 de 2018 de la Universidad de Pamplona y el documento IGP-18 v.01 Resolución de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia.

Las cuentas por pagar son las obligaciones de la Universidad con terceros relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de su cometido. Se reconocen por el valor neto adeudado que se define como la cantidad a pagar después las respectivas deducciones de impuestos. Las cuentas por pagar se revelan en función de los hechos que originan la obligación tales como la adquisición de bienes y servicios, transferencias, impuestos, depósitos, avances y anticipos, reembolsos de fondos, entre otros.

El artículo 38 del Estatuto Presupuestal, contenido en el Acuerdo 083 del 2018, dispone que “*Las cuentas por pagar son obligaciones a cargo de la administración, que a 31 de diciembre de cada año aparecen como pendientes de pago, y obedecen al cumplimiento total o parcial del objeto contractual, es decir que el mismo se ha ejecutado físicamente, pero hace falta su ejecución financiera*”

Durante el año 2022 la Universidad de Pamplona adquirió obligaciones provenientes de la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de dicho año, las cuales fueron ejecutadas, pero no pagadas, razón por la cual, se constituyeron en cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, mediante la Resolución No. 1103 del 31 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta el soporte documental se procedió a verificar cada una de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 2 de 1

de 2022, encontrando los siguientes hallazgos:

Verificados los comprobantes de egreso, se pudo comprobar que durante la vigencia 2023 fueron saldadas la mayoría de las cuentas por pagar que habían quedado pendientes a 31 de diciembre de 2022, sin embargo, las cuentas que se detallan a continuación, no se encontraron dentro los egresos del año 2023.

De las cuentas por pagar que se constituyeron de **recursos propios** a 31 de diciembre de 2022, no fueron canceladas o no se encontró el soporte respectivo, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO CAUSACIÓN	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	SALDO	OBSERVACIONES
217	13/01/2022	1094248543	XIOMARA MALDONADO CONTRERAS	154.598,00	PENDIENTE
276	13/01/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	144.965,00	PENDIENTE
2795	28/01/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	500.000,00	PENDIENTE
2795	28/01/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	9.043,00	PENDIENTE
2795	28/01/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	15.623,00	PENDIENTE
2795	28/01/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	133.333,00	PENDIENTE
3001	08-02-2022	94410436	HECTOR REINALDO TRIANA REINA	5.748,00	PENDIENTE
3042	11/02/2022	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	5.849,00	PENDIENTE
3078	11/02/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	16.122,00	PENDIENTE
3079	11/02/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	8.833,00	PENDIENTE
3080	11/02/2022	60261070	XIOMARA GISELA RIVERA OCHOA	22,00	PENDIENTE
3172	17/02/2022	800112806	FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	748.271,00	PENDIENTE
3970	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	5.185,00	PENDIENTE
3971	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	1.053,00	PENDIENTE
3972	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	33.333,00	PENDIENTE
3973	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	50.003,00	PENDIENTE
3974	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	112.855,00	PENDIENTE



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 3 de 1

3975	23/02/2022	1094368549	ALEJANDRA CATALINA RAMIREZ ACEVEDO	38.889,00	PENDIENTE
4500	1/03/2022	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	284.400,00	PENDIENTE
4703	11/03/2022	G37331915	ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADOS	190.373,55	PENDIENTE
5124	25-03-2022	8001316486	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	1.300.000,00	PENDIENTE
7636	31/03/2022	9001721483	BANCOOMEVA	48.328,69	PENDIENTE
7637	31/03/2022	9001721483	BANCOOMEVA	496,00	PENDIENTE
7663	31-03-2022	51873800	ALBA ALICIA TRESPALACIOS RANGEL	5.748,00	PENDIENTE
7711	5/04/2022	1049824546	YOICELIN AYOLA CONEO	1.651.875,00	PENDIENTE
7777	08-04-2022	70560425	LUIS HORACIO BOTERO MONTOYA	11.496,00	PENDIENTE
10501	29/04/2022	88155327	OMAR GEOVANNY PEREZ ORTIZ	507.665,00	PENDIENTE
10837	09-05-2022	79796428	EDWIN JARITZON MENESES GOMEZ	5.748,00	PENDIENTE
10838	09-05-2022	1094246428	MIGUEL ANTONIO VARGAS GARCIA	5.748,00	PENDIENTE
10930	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	3.874.376,00	PENDIENTE
10982	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	1.382.221,00	PENDIENTE
10983	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	2.266.045,00	PENDIENTE
10984	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	83.844,00	PENDIENTE
10985	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	886.039,00	PENDIENTE
10986	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	4.933.082,00	PENDIENTE
10987	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	1.695.448,00	PENDIENTE
10988	11/05/2022	27789682	ROSA MERCEDES PEÑALOZA SILVA	118.139,00	PENDIENTE
11073	13/05/2022	88154872	LUIS EDGAR LEAL	1.532.652,00	PENDIENTE
13413	24/05/2022	72294212	RICARDO RENE GONZALEZ MONSALVO	79.709,00	PENDIENTE
13414	24/05/2022	72294212	RICARDO RENE GONZALEZ MONSALVO	4.156,00	PENDIENTE
13415	24/05/2022	72294212	RICARDO RENE GONZALEZ MONSALVO	48.619,00	PENDIENTE
13416	24/05/2022	72294212	RICARDO RENE GONZALEZ MONSALVO	638,00	PENDIENTE
13884	7/06/2022	0991275878001	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	30.000,00	PENDIENTE



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 4 de 1

13940	7/06/2022	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.000,00	PENDIENTE
15150	17/06/2022	88032691	RICHARD ANTONIO MOYA ARGUELLO	1.452.000,00	PENDIENTE
16530	23/06/2022	13457522	EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO	602.959,00	PENDIENTE
16531	23/06/2022	13457522	EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO	31.435,00	PENDIENTE
16532	23/06/2022	13457522	EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO	311.998,00	PENDIENTE
16533	23/06/2022	13457522	EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO	367.787,00	PENDIENTE
16534	23/06/2022	13457522	EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO	21.506,00	PENDIENTE
17487	24/06/2022	52584641	ALEXANDRA PORRAS RAMIREZ	240.450,00	PENDIENTE
17488	24/06/2022	37752031	RUTH ARALI MARTINEZ VEGA	240.450,00	PENDIENTE
25130	25/07/2022	79422416	MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTINEZ	1.298.400,00	PENDIENTE
26233	29/07/2022	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	76.708,96	PENDIENTE
26763	22-08-2022	20557320785	EDUCATION QUALITY ACCREDITATION AGENCY - EQUAA	318.290,00	PENDIENTE
26775	23/08/2022	88154441	GABRIEL EDUARDO COTE PARRA	126.000,00	PENDIENTE
28284	07-09-2022	155629542	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA CALIDAD - LAQI S.A.	38.014,50	PENDIENTE
28534	20/09/2022	1037579011	BEATRIZ SALAZAR DUQUE	246.615,00	PENDIENTE
33630	25/10/2022	88254419	HAMMINSSON ENRIQUE DURAN VARGAS	80.920,00	PENDIENTE
34303	26/10/2022	860011153	POSITIVA	214.700,00	PENDIENTE
34802	4/11/2022	1057606527	MANUEL FERNANDO MONTANEZ VARGAS	1.000.000,00	PENDIENTE
35092	15/11/2022	60253252	MARIELA HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.773.600,00	PENDIENTE
35114	16/11/2022	20557320785	EDUCATION QUALITY ACCREDITATION AGENCY - EQUAA	94.500,00	PENDIENTE
37928	1/12/2022	1095806630	ELIANA MARIA IBÁÑEZ CASADIEGOS	70.000,00	PENDIENTE
38279	6/12/2022	1094266946	JESSICA MILDRED SARMIENTO BAUTISTA	179.986,00	PENDIENTE
38280	6/12/2022	1094248724	ASTRID YESENIA ARAQUE	179.986,00	PENDIENTE
38281	6/12/2022	1094274809	DIANA YURLEY ESPINEL PABON	179.986,00	PENDIENTE



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 5 de 1

38282	6/12/2022	88030178	JOSE ANTONIO SIERRA LEAL	179.986,00	PENDIENTE
38283	6/12/2022	63440754	ALBA LUCIA ROA PARRA	179.986,00	PENDIENTE
39708	12/12/2022	5478462	EMOELIO MANTILLA VILLAMIZAR	972.138,00	PENDIENTE
39756	13-12-2022	13213151	OXFORD AWARD AGENCY LIMTED	327.080,80	PENDIENTE
41507	21/12/2022	556255	DOILE ENRIQUE RIOS PARRA	1.951.200,00	PENDIENTE
48827	29/12/2022	1094279451	DIANA CAROLINA ROZO CALDERON	243.035,00	PENDIENTE
48837	29/12/2022	88274415	HAROLD JOHAN SIERRA TELLO	48.608,00	PENDIENTE
48838	29/12/2022	1094280407	ANDREA TATIANA CARVAJAL SUÁREZ	48.607,00	PENDIENTE
48885	29/12/2022	1094266946	JESSICA MILDRED SARMIENTO BAUTISTA	179.986,00	PENDIENTE
48886	29/12/2022	88030178	JOSE ANTONIO SIERRA LEAL	179.986,00	PENDIENTE
48887	29/12/2022	1094274809	DIANA YURLEY ESPINEL PABON	179.986,00	PENDIENTE
48888	29/12/2022	1094248724	ASTRID YESENIA ARAQUE	179.986,00	PENDIENTE
48937	30/12/2022	60337179	LUZ ALBA CABALLERO PEREZ	6.451.740,00	PENDIENTE
49115	30/12/2022	19360039	JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA	224.172,00	PENDIENTE
49117	30/12/2022	9975200	LUIS JAVIER LOPEZ GIRALDO	411.025,00	PENDIENTE
49118	30/12/2022	19466738	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	822.050,00	PENDIENTE
49119	30/12/2022	1023932570	LUIS ANDRES TELLEZ TINJACA	246.615,00	PENDIENTE
49122	30/12/2022	52557137	RUSBY YALILE MALAGON RUIZ	246.615,00	PENDIENTE
49128	30/12/2022	88205964	MANUEL ALBERTO GOMEZ MIRANDA	140.000,00	PENDIENTE
49137	30/12/2022	88152575	HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO	2.660.400,00	PENDIENTE
49166	30/12/2022	1127051227	JOSE DE JESUS NUÑEZ RODRIGUEZ	295.000,00	PENDIENTE

De las cuentas por pagar que se constituyeron de convenios de la vigencia fiscal 2022, no fueron canceladas o no se encontró el soporte respectivo, conforme a la siguiente relación:

NÚMERO CAUSACIÓN	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	SALDO	OBSERVACIONES
11021	12/05/2022	1090423143	JOAN STEPHANEE BRAVO PEREZ	300.000,00	PENDIENTE



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 6 de 1

48836	29/12/2022	88032761	FIDEL ANTONIO CARVAJAL SUAREZ	1.646.512,00	PENDIENTE
7659	31/03/2022	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	640,00	PENDIENTE
48832	29/12/2022	88032761	FIDEL ANTONIO CARVAJAL SUAREZ	4.939.537,00	PENDIENTE
28461	15/09/2022	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	540.000,00	PENDIENTE
45473	23/12/2022	91263139	RAUL RODRIGUEZ MARTINEZ	6.848.000,00	PENDIENTE
48897	29/12/2022	91263139	RAUL RODRIGUEZ MARTINEZ	3.424.000,00	PENDIENTE
45461	23/12/2022	79378208	JESUS ALBERTO MENDOZA IBARRA	6.848.000,00	PENDIENTE
45460	23/12/2022	63338645	DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO	6.144.000,00	PENDIENTE
48896	29/12/2022	63338645	DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO	3.072.000,00	PENDIENTE
48768	27/12/2022	91151314	REINALDO GUTIERREZ MARIN	6.144.000,00	PENDIENTE

De las cuentas por pagar que se constituyeron con origen de reservas a 31 de diciembre de 2022, no fueron canceladas o no se encontró el soporte respectivo, conforme a la siguiente detalle:

NÚMERO CAUSACIÓN	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	SALDO	OBSERVACIONES
11130	18/05/2022	901240576	V7 CONSULTING SAS	450.215.881,20	PENDIENTE

De las cuentas por pagar que se constituyeron de convenios y contratos a 31 de diciembre de 2022, con recursos del Sistema Nacional de Regalías y que son sin Situación de fondos, no fueron canceladas o no se encontró el soporte respectivo, conforme a la siguiente detalle:



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

7 de 1

NÚMERO CAUSACIÓN	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	SALDO	ESTADO
3004	8/02/2022	1014213902	ERIKA MARIN CORCHUELO	2.413.958,00	PENDIENTE
15057	14/06/2022	60267851	RAQUEL MARTINEZ ORDUZ	1.041.670,00	PENDIENTE
41493	21/12/2022	900779560	TECH DC SOLUTIONS S.A.S	1.882.816,81	PENDIENTE
40662	19/12/2022	46456471	MIREYA DEL CARMEN REYES MARTINEZ	3.800.000,00	PENDIENTE
45907	26/12/2022	900290969	INVICTOS SAS	75.988.901,00	PENDIENTE
45910	26/12/2022	9007863446	MARKETING Y SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES SAS	20.051.984,00	PENDIENTE

### Recomendaciones:

1. Si bien existe el documento IGP-18 “Resolución de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia”, que indica el proceder para identificar, validar y dar trámite a las distintas obligaciones que posee la institución y que no se alcanzaron a cancelar a 31 de diciembre de la respectiva vigencia, y que conlleva a la proyección del acto administrativo donde se constituyen las cuentas por pagar, este no ofrece mayor información del respectivo trámite después de constituidas las cuentas por pagar de vigencias anteriores, responsables del seguimiento y tampoco determina un tiempo prudencial en que serán saldadas estas obligaciones.
2. Se hace indispensable, generar estrategias y acciones que permiten saldar las cuentas por pagar máximo durante la siguiente vigencia a la constitución de las mismas.
3. Generar alertas de pago que permitan hacer seguimiento y un control estricto de las cuentas pendientes por pagar, plazos de vencimiento para evitar intereses de mora en caso de haberse pactado o situaciones incómodas con los proveedores y/o acreedores, de modo, que no se dañe la buena imagen de la institución frente a los terceros, manteniendo buenas relaciones a largo plazo para adquisición de bienes y servicios.
4. Determinar los posibles riesgos inherentes a generarse por el no pago oportuno de las cuentas por pagar, revisando la eficacia y eficiencia de los procesos.



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código FCI-31 v.01

Página 8 de 1

5. Coordinar con las dependencias de Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Presupuesto y Contabilidad los saldos pendientes de cuentas como lo son: cuentas con saldos por Gastos Financieros, por pagos en moneda extranjera, facturas por mayor o menor valor, cuentas relacionadas no reportadas al proceso de Pagaduría y Tesorería para su respectivo pago, entre otros conceptos, que han generado saldos a cancelar que podrían reintegrarse si es el caso, y así, a cada año cerrar ciclos contables.

### Conclusiones:

1. Elaborar el Plan de Acciones Correctivas producto de la Auditoría a las cuentas por pagar de la vigencia 2022 constituidas a 31 de diciembre y que a la fecha no se han saldado, y evitar así, una mala imagen frente al proveedor.
2. Teniendo en cuenta el PDE.VA-03 v.12 Trámite de Viáticos y/o Gastos de Desplazamiento, actividad No. 4 “EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO”, actividad que ejecuta y de la cual es responsable el Líder del Proceso de Gestión de Pagaduría y Tesorería, y así mismo, verificando el Acuerdo 095 del 8 de septiembre de 2003 [https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_8/recursos/2016/documentos/15112019/acuerdoviaticos.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_8/recursos/2016/documentos/15112019/acuerdoviaticos.pdf) en su Artículo 21 establece: “Los viáticos deben legalizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de la comisión, en caso de no hacerlo, se informará a la Oficina de Talento Humano para que se realice la deducción respectiva o de produzca el reintegro”, por lo anterior, se debe hacer cumplir el plazo máximo que tiene el comisionado para solicitar el pago de los viáticos con el lleno de los requisitos que le son exigidos, caso contrario, se deberá aplicar lo establecido en la norma.
3. Si los hallazgos son compartidos con otros procesos o dependencias, el proceso auditado deberá coordinar para el levantamiento de un (1) solo plan de acciones correctivas y deberá garantizar que se cumpla lo propuesto a través de reuniones de seguimiento. Por lo tanto, el auditor solo solicitará el seguimiento o avance al proceso auditado.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa

Auditor Interno – Oficina de Control Interno de Gestión

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión